



CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCION DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

ANUNCIO

RELACION PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

NOTA: Posteriormente se publicará la lista de seleccionados y de suplentes.

Según dispone la base quinta de la convocatoria pública para la constitución de la bolsa de trabajo para auxiliares del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Lillo para 2017, por medio del presente se hace pública **la relación provisional de personas admitidas y excluidas**, una vez que se ha procedido a la revisión de la documentación aportada por los aspirantes. Se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por Alcaldía:

1º) Se haga público en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Lillo y en la página web municipal www.aytodelillo.es **la relación de personas admitidas y excluidas**, por orden alfabético, que es la siguiente:

ADMITIDOS (por orden alfabético)

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	70353814B	AMADOR DIAZ DE BURGOS CRISTINA
2	03939884F	AMADOR DIAZ DE BURGOS ROCIO
3	52536214M	CARMONA GOMEZ NURIA
4	03869028Z	COLMENAR JIMENO RUFINA
5	52186843G	CORDOBA SIMON MARIA MERCEDES
6	03877910H	FERNANDEZ SAELICES FRANCISCA
7	50695826P	FERNANDEZ SILGADO MARIA ESPERANZA
8	X9192467B	FOCSA AURELIA
9	03876293B	GOMEZ DE LAS HERAS EVA MARIA
10	3821439N	GOMEZ JIMENEZ ROSA
11	03902807Y	JUAREZ TOLEDO SEBASTIAN
12	03834194W	NAVARRO MENDOZA ISIDORA
13	05384408Q	ORTEGA LOPEZ MARIA MERCEDES
14	05237155D	PALMERO TELLEZ LORENZA
15	70341134D	RODRIGUEZ MORA MARIA LUISA
16	11830448F	SANTOS CARMONA ENCARNACION
17	06242657C	SEPULVEDA ORGANERO MARIA DEL MILAGRO
18	06247196M	VILLAJOS VAQUERO MARIA ANGELES
19	03827675S	ZABALLOS BARAJAS BENITA



EXCLUIDOS, con indicación del motivo de exclusión, por orden alfabético:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	3842849D	GOMEZ JIMENEZ ESPERANZA	No acredita titulación o certificado (base 3ª f)
2	02259354H	DE LA TORRE PESO LIDIA	No acredita titulación o certificado (base 3ª f)
3	11859807H	CORRALES CARBAJO AARON	No acredita titulación o certificado (base 3ª f)

2º) Se establece **un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles**, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lillo, a 7 de junio de 2017

EL ALCALDE